

ANEXO I

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE SUPERVISIÓN

DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

Art. 1 Requisitos de inscripción para el concurso de oposición para la cobertura de cargos de supervisión dependientes de la Dirección General de Educación de Gestión Privada

Los aspirantes podrán postularse a cargos de Supervisor de la Dirección General de Educación de Gestión Privada de acuerdo a las condiciones que se detallan a continuación:

Para su postulación los aspirantes, teniendo en consideración las modificaciones autorizadas por cada convocatoria establecidas en el Anexo I de la Resolución N°739-GCABA-MEDGC/22, deben reunir los siguientes requisitos:

Supervisión de Nivel Inicial	<p>Títulos: El postulante deberá tener título docente de Nivel Inicial .</p> <p>Antecedentes, antigüedad: Desempeño certificado de por lo menos 5 años inmediatamente anteriores al momento de la postulación o inmediatamente anteriores al ciclo lectivo 2021, en cargos titulares o suplentes de Dirección en el nivel inicial en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Director/a, Vicedirector/a). En forma continua o discontinua.</p> <p>Acreditar al momento de la inscripción en el proceso de selección, como mínimo, diez (10) años de antigüedad docente en el nivel inicial del sistema educativo de GCABA (gestión estatal o privada).</p> <p>Otros requisitos: Revestir en situación activa en la docencia.</p> <p>Encontrarse en situación activa en la docencia a la fecha de la convocatoria al concurso, la que deberá mantenerse hasta la fecha establecida para la toma de posesión del cargo concursado. El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuese su causa o duración, provocará la pérdida de todo derecho del aspirante como tal.</p>
-------------------------------------	--

	<p>No gozar de beneficio jubilatorio alguno en ésta o en otra jurisdicción.</p> <p>No hallarse en condiciones de obtener la jubilación ordinaria en su máximo porcentaje.</p> <p>No registrar ninguna de las sanciones disciplinarias previstas en el artículo 36, incisos c, ch, d, e y f del Estatuto del Docente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.</p>
<p>Supervisión de Nivel Primario- Primario de Jóvenes y Adultos</p>	<p>Títulos:el Postulante deberá poseer título docente para el Nivel Primario.</p> <p>Antecedentes, antigüedad: Desempeño certificado de por lo menos 5 años inmediatamente anteriores al momento de la postulación en cargos titulares o suplentes de Dirección en el nivel primario en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Director/a, Vicedirector/a). En forma continua o discontinua.</p> <p>Acreditar al momento de la inscripción en el proceso de selección, como mínimo, diez (10) años de antigüedad docente en el área, nivel primario y/o primario de jóvenes y adultos del sistema educativo de GCABA (gestión estatal o privada).</p> <p>Otros requisitos: Revestir en situación activa en la docencia.</p> <p>Encontrarse en situación activa en la docencia a la fecha de la convocatoria al concurso, la que deberá mantenerse hasta la fecha establecida para la toma de posesión del cargo concursado. El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuese su causa o duración, provocará la pérdida de todo derecho del aspirante como tal.</p> <p>No gozar de beneficio jubilatorio alguno en ésta o en otra jurisdicción.</p> <p>No hallarse en condiciones de obtener la jubilación ordinaria en su máximo porcentaje.</p> <p>No registrar ninguna de las sanciones disciplinarias previstas en el artículo 36, incisos c, ch, d, e y f del Estatuto del Docente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.</p>

<p>Supervisión de Nivel Secundario y Secundario de Jóvenes y Adultos</p>	<p>Títulos: el Postulante deberá poseer título docente para el Nivel Secundario.</p> <p>Antecedentes, antigüedad: Desempeño certificado, de por lo menos 5 años, inmediatamente anteriores al momento de la postulación o inmediatamente anteriores al ciclo lectivo 2021, en cargos titulares o suplentes de Dirección en el nivel secundario en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Rector/a, Director/a de Estudios / Regente). En forma continua o discontinua.</p> <p>Acreditar al momento de la inscripción en el proceso de selección, como mínimo, diez (10) años de antigüedad docente en el nivel secundario y/o secundario de jóvenes y adultos del sistema educativo de GCABA (gestión estatal o privada).</p> <p>Otros requisitos: Revestir en situación activa en la docencia.</p> <p>Encontrarse en situación activa en la docencia a la fecha de la convocatoria al concurso, la que deberá mantenerse hasta la fecha establecida para la toma de posesión del cargo concursado. El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuese su causa o duración, provocará la pérdida de todo derecho del aspirante como tal.</p> <p>No gozar de beneficio jubilatorio alguno en ésta o en otra jurisdicción.</p> <p>No hallarse en condiciones de obtener la jubilación ordinaria en su máximo porcentaje.</p> <p>No registrar ninguna de las sanciones disciplinarias previstas en el artículo 36, incisos c, ch, d, e y f del Estatuto del Docente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.</p>
<p>Supervisión de Nivel Superior</p>	<p>Títulos: el postulante deberá poseer título docente de Nivel Superior (Universitario o no universitario) y/o título docente con incumbencias en el Nivel Superior.</p> <p>Antecedentes, antigüedad: Desempeño certificado, de por lo menos 5 años inmediatamente anteriores al momento de la postulación o</p>

	<p>inmediatamente anteriores al ciclo lectivo 2021, en cargos titulares o suplentes de Dirección en el nivel superior en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Rector/a, Vicerrector/a, Director/a de Estudios). En forma continua o discontinua.</p> <p>Acreditar al momento de la inscripción en el proceso de selección, como mínimo, diez (10) años de antigüedad docente en el nivel superior del sistema educativo de GCABA (gestión estatal o privada).</p> <p>Otros requisitos: Revestir en situación activa en la docencia.</p> <p>Encontrarse en situación activa en la docencia a la fecha de la convocatoria al concurso, la que deberá mantenerse hasta la fecha establecida para la toma de posesión del cargo concursado. El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuese su causa o duración, provocará la pérdida de todo derecho del aspirante como tal.</p> <p>No gozar de beneficio jubilatorio alguno en ésta o en otra jurisdicción.</p> <p>No hallarse en condiciones de obtener la jubilación ordinaria en su máximo porcentaje.</p> <p>No registrar ninguna de las sanciones disciplinarias previstas en el artículo 36, incisos c, ch, d, e y f del Estatuto del Docente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.</p>
<p>Supervisión de Organización Escolar</p>	<p>Títulos: el postulante deberá poseer título docente (de cualquier Nivel Educativo).</p> <p>Antecedentes, antigüedad: Experiencia de por lo menos 5 años inmediatamente anteriores al momento de la postulación o inmediatamente anteriores al ciclo lectivo 2021, con certificado laboral legalizado en tareas de Administración, liquidación de haberes, y/o ser Representante Legal y/o Apoderado Legal, en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En forma continua o discontinua.</p> <p>Acreditar al momento de la inscripción en el proceso de selección, como mínimo diez (10) años de antigüedad docente</p>

	<p>en cualquier el área, nivel o modalidad del sistema educativo de GCABA o cualquier jurisdicción (gestión estatal o privada) y de lo cuales, como mínimo, cinco (5) años deberán corresponder a antigüedad docente en cualquier el área, nivel o modalidad del sistema educativo de GCABA (gestión estatal o privada).</p> <p>Otros requisitos: Revestir en situación activa en la docencia.</p> <p>Encontrarse en situación activa en la docencia a la fecha de la convocatoria al concurso, la que deberá mantenerse hasta la fecha establecida para la toma de posesión del cargo concursado. El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuese su causa o duración, provocará la pérdida de todo derecho del aspirante como tal.</p> <p>No gozar de beneficio jubilatorio alguno en ésta o en otra jurisdicción.</p> <p>No hallarse en condiciones de obtener la jubilación ordinaria en su máximo porcentaje.</p> <p>No registrar ninguna de las sanciones disciplinarias previstas en el artículo 36, incisos c, ch, d, e y f del Estatuto del Docente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Los aspirantes deberán poseer conocimientos sobre haberes docentes, rendición de aporte gubernamental, aranceles, licencias y cómputos de antigüedad docente en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo del GCABA</p>
<p>Supervisión en Registro de Instituciones Educativas Asistenciales</p>	<p>Títulos: el postulante deberá poseer título docente de Nivel Inicial.</p> <p>Antecedentes, antigüedad: Desempeño certificado (constancia) de por lo menos 5 años, inmediatamente anteriores al momento de la postulación o inmediatamente anteriores al ciclo lectivo 2021 en cargos titulares o suplentes de Dirección en Instituciones Educativas Asistenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Director/a). En forma continua o discontinua.</p> <p>ó desempeño certificado de por lo menos 5 años inmediatamente anteriores al momento de la postulación o</p>

inmediatamente anteriores al ciclo lectivo 2021 en cargos titulares o suplentes de Dirección en el nivel inicial en Instituciones Educativas de Gestión Privada incorporadas a la enseñanza oficial en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Director/a, Vicedirector/a). En forma continua o discontinua.

Acreditar al momento de la inscripción en el proceso de selección, como mínimo, diez (10) años de antigüedad docente en el nivel inicial del sistema educativo de GCABA (gestión estatal o privada).

Otros requisitos:

Revestir en situación activa en la docencia.

Encontrarse en situación activa en la docencia a la fecha de la convocatoria al concurso, la que deberá mantenerse hasta la fecha establecida para la toma de posesión del cargo concursado. El cambio de esta situación durante ese lapso, cualquiera fuese su causa o duración, provocará la pérdida de todo derecho del aspirante como tal.

No gozar de beneficio jubilatorio alguno en ésta o en otra jurisdicción.

No hallarse en condiciones de obtener la jubilación ordinaria en su máximo porcentaje.

No registrar ninguna de las sanciones disciplinarias previstas en el artículo 36, incisos c, ch, d, e y f del Estatuto del Docente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Anexo I Requisitos Convocatoria Concurso de oposicion para cargos de supervisión de gestión privada Resolución N°8757-SSCDOC/22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.